NOTA ACLARATORIA

A *Reporte Índigo* llegó esta carta que reproducimos en su totalidad.

IEEM

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Toluca de Lerdo a 5 de noviembre de 2023
Oficio número IEEM/UCS/837/2023

CARLOS SALAZAR
DIRECTOR EDITORIAL
REPORTE ÍNDIGO

Estimado Director:

Anteponiendo un cordial saludo, me permito remitir la presente en alusión al artículo publicado el pasado 3 de noviembre en el importante medio que Usted encabeza, bajo el título: *Irregularidades en licitación del IEEM*, firmado por *IndigoStaff*. En éste, el autor sugiere irregularidades, que son inexistentes, en un proceso de licitación en particular.

Al respecto y dado que el IEEM no fue consultado para informar oportunamente sobre lo que se menciona en la nota referida, el Instituto considera necesario hacer valer el derecho de réplica, consignado en el artículo 6º Constitucional, a fin de precisar lo siguiente a sus apreciables lectores:

1. La Licitación Pública Nacional IEEM/LP/14/2023, publicada el pasado 25 de octubre, fue abierta a todos los oferentes que quisieran participar.

2. Al cierre del plazo para la adquisición de las bases, siete empresas completaron dicho proceso.

3. El día 30 de octubre se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual hubo presencia de cinco empresas.

4. Uno de los señalamientos de la nota, hace referencia a los plazos de producción y a la entrega de materiales. Es importante precisar que dichos plazos no los deciden las áreas administrativas. Están consignados en el Acuerdo del Consejo General IEEM/CG/103/2023: *Por el que se aprueba el Manual de supervisión del proceso de producción del material electoral, así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, adoptado por unanimidad de votos el 12 de octubre.

5. Desde el 16 de octubre del corriente, dicho Acuerdo fue publicado en la página electrónica del IEEM, donde está disponible para consulta de cualquier persona interesada. Adicionalmente, para mayor publicidad, fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 26 de octubre.

1

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org

IEEM

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es relevante señalar que no se tiene registro de impugnación alguna presentada contra ese Acuerdo.

6. En la página 40 del citado Manual, se establece un "Calendario de Producción", mismo que indica que los materiales deben producirse del 16 de noviembre al 5 de diciembre de 2023 y que el plazo de entrega es del 6 al 8 del mismo mes.

7. Ningún funcionario del Instituto Electoral del Estado de México puede modificar los plazos establecidos en un Acuerdo del Consejo General, su máximo órgano de decisión.

8. Los procesos de licitación en el IEEM son públicos y apegados a Derecho.

9. Los derechos de las empresas participantes están amparados por la normativa correspondiente y, en caso de considerar que son vulnerados, pueden recurrir a las instancias jurisdiccionales competentes.

10. A lo largo del presente año, se han realizado 154 procesos adquisitivos por parte del IEEM, ninguno de los cuales fue imputado o denunciando formalmente por las empresas participantes. Ello muestra el estricto apego a Derecho con el que se realizan las adquisiciones en este Organismo Constitucional Autónomo.

11. Por todo lo anterior, el Instituto precisa informar a la ciudadanía que es falsa la acusación sobre "un posible 'amaño'" en el proceso de licitación en mención, o en cualquier otro que lleve a cabo el órgano electoral mexiquense.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré la publicación de esta nota aclaratoria en el mismo espacio que ocupó la que le da pie, tal como lo establece la legislación vigente en nuestro país. Esto, con el objetivo de evitar alguna confusión entre las y los lectores de su prestigiado medio.

Sin más por el momento, aprecio la pronta atención que se sirva dar a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Minutario.
Serie 8C.4

2

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx